

ACTA FINIQUITO.

OBRA: "ESTUDIO GEOFÍSICO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO LA BORREGA, COL. MIRADOR SANTA ROSA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO"

UBICACIÓN: CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. OPERAGUA/DCPO/SCP-SR/AD-10/2023

EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2023**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA. CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR EL **ACTA FINIQUITO** EN APEGO AL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA DENOMINADO: "**ESTUDIO GEOFÍSICO PARA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO LA BORREGA, COL. MIRADOR SANTA ROSA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**" AL AMPARO DEL CONTRATO NÚMERO **OPERAGUA/DCPO/SCP-SR/AD-10/2023** DE FECHA **22 DE NOVIEMBRE DE 2023**, CELEBRADO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. Y FASM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE **\$94,745.82 (NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**, CON RECURSOS DERIVADOS DEL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS 2023 Y PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) 2023, DESGLOSADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. EL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL COMPRENDE DEL **23 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023**, SIENDO LA FECHA REAL DE INICIO EL **23 DE NOVIEMBRE DE 2023** Y LA FECHA REAL DE TERMINACIÓN EL **15 DE DICIEMBRE DEL 2023**, COMO SE HACE CONSTAR EN BITÁCORA DE OBRA.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

ESTUDIOS GEOFISICOS PARA LA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO, ESTUDIO GEOFISICO EN POZO PROFUNDO LA BORREGA, RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN EN CAMPO, ESTUDIO GEOFISICO-GEOHIDROLÓGICO CON TRES SONDEOS ELÉCTRICOS VERTICALES (SEV'S), EL DESGLOSE EXACTO DE LA CANTIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DESCRIBE EN EL **ANEXO I** DE LA PRESENTE ACTA Y LO CONSTITUYE EL FORMATO DEL RESUMEN DEL ACTA FINIQUITO.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN	PERIODO		IMPORTE EJERCIDO CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CON IVA	RETENCIONES LEGALES.	IMPORTE LIQUIDO	ESTATUS DE PAGO
	DEL	AL					
1 (UNO) FINIQUITO	23/11/2023	15/12/2023	\$94,745.82	\$0.00	\$408.39	\$94,337.43	POR PAGAR
TOTAL			\$94,745.82	\$0.00	\$408.39	\$94,337.43	

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO ACTA FINIQUITO OPERAGUA/DCPO/SCP-SR/AD-10/2023

ACTA FINIQUITO.

PARA GARANTIZAR EL MENCIONADO CONTRATO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE OTORGÓ LA FIANZA No. 24A00571 DE VICIOS OCULTOS, EXPEDIDA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2023 CON UN IMPORTE DE \$9,474.58 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.), EXPEDIDA POR DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. DE C.V. QUE CUBRE EL 10% DEL MONTO EJERCIDO CON I.V.A. PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA DOCE MESES DESPUÉS DE RECEPCIONADOS LOS TRABAJOS.

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO OPERAGUA/DCPO/SCP-SR/AD-10/2023 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023. POR LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2023, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO POR DUPLICADO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

"POR OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."




ING. MARIO ALBERTO FLORES ARAUZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE OBRA



ING. ANGÉLICA LÓPEZ MARTINEZ
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Y PROYECTOS



ING. DANIEL HERNÁNDEZ CÁRDENAS
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y
SUPERVISIÓN DE OBRA



ING. OMAR ALEJANDRO BARRIGA BARRIGA
RESIDENTE DE OBRA

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO ACTA FINIQUITO OPERAGUA/DCPO/SCP-SR/AD-10/2023

ACTA FINIQUITO.

**POR EL CONTRATISTA
FASM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**



ING. JOSÉ FERNANDO SALINAS GARCÍA
ADMINISTRADOR ÚNICO



ING. JOSÉ FERNANDO SALINAS GARCÍA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO ACTA FINIQUITO OPERAGUA/DCPO/SCP-SR/AD-10/2023